
DETALLE MODIFICACIONES REGLAMENTO INTERNO FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO LIQUIDEZ EXCEL

EL Consejo de Administración de la sociedad comercial **EXCEL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.**, en reunión de fecha diecinueve (19) de enero del 2021, APRUEBA la modificación del Reglamento Interno del **FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO LIQUIDEZ EXCEL**, la cual fue aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha catorce (14) de abril del presente año 2021, en lo relativo a los siguientes aspectos:

1. Se modifica el valor nominal de la cuota de participación de RD\$1.00 a RD\$1,000.00.
2. Se incluye la posibilidad de sustituir el Formulario de Suscripción Inicial de Cuotas físico por la solicitud vía correo electrónico por parte del aportante.
3. Se modifica el valor cuota al que se pagan los rescates, de manera que los mismos sean pagados con el valor cuota correspondiente al cierre del día operativo en que se realiza la solicitud. Excel pagará los rescates a más tardar el día hábil siguiente a la solicitud.

La entrada en vigencia de estas modificaciones será el dieciocho (18) del mes de junio del presente año 2021, día en que serán suspendidos los aportes y rescates del Fondo.

De conformidad con el Reglamento que regula a las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), los aportantes tienen el derecho de rescate de sus cuotas de participación sin que por este hecho se genere penalidad de ningún tipo hasta el día hábil anterior a la entrada en vigencia de las modificaciones, en caso de no estar de acuerdo con las modificaciones realizadas.

Las modificaciones antes indicadas han sido realizadas conforme el Reglamento que regula a las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV). Los cambios realizados al Reglamento Interno y al Folleto Informativo Resumido no afectan las condiciones bajo las cuales el aportante realizó su inversión. Los documentos modificados pueden ser consultados en la página web www.excel.com.do y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.